PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Abril de 2020

Señor (a)
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1319610 del año 2020
Coordinadora Académica
Centro de Industria y la Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Abril del año 2020.

Referencia: No CO1.PCCNTR.1319610 del año 2020

FRANCISCO JAVIER RIVERA ARBELÁEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.417.226 DE FRESNO (TOLIMA) , en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y la Construcciòn, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago El valor total del presente contrato asciende a la suma **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (39.375.000)** COP, incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a tres (3) días del mes de enero por un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (375.000 COP)** incluido IVA o la fracción correspondiente a los días ejecutados. b) Diez (10) pagos mensuales de febrero a noviembre por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (3.750.000 COP)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. c) Un último pago de Doce (12) días del mes de diciembre por un valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (1.500.000 COP)** cada uno o la fracción correspondiente a los días ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la dirección administrativa y financiera de la dirección general, en la cuenta de ahorros No. **59765739670** de Bancolombia cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: Será hasta el 26 de Diciembre del año 2020

OBJETO: contrato de prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria en las modalidades presencial y/o virtual dentro de los programas Regular: FORMACION VIRTUAL - COMERCIO Y VENTAS GESTION DE MERCADOS del Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista deberá aplicar los procedimientos relacionados con la Ejecución de la Formación Profesional Integral y demás procesos que hacen parte del Sistema de Calidad del SENA y que tengan vinculación con la formación a impartir	Se realizó acciones de cierre e inicio etapa productiva de la ficha 1749869-1749870 de gestión de mercado a los 28 aprendices que aparecen con el periodo lectivo terminanado su aprobación y curso, se impartio el proceso lectivo a las ficha de la tecnología en gestión de mercados 1966009	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
2	Comprometerse a capacitarse en el idioma Ingles durante la ejecución del contrato y aplicar a la certificación como mínimo Nivel 2 (Intermedio	Se realizò formación Sena en Ingles : Englisht do work Nivel 1-2-3	Certificados
3	Aplicar durante el periodo de duración del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a su ocupación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas.	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de industria como instructor virtual con la competencia relacionada a mi ocupación como instructor la cual es :Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa (vigente hasta 9/11/2021)	Certificado vigente de la competencia 240201057
4	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado	Se realizó acciones de cierre e inicio etapa productiva de la ficha 1749869-1749870 de gestión de mercado a los 28 aprendices que aparecen con el periodo lectivo terminanado su aprobación y curso, se impartio el proceso lectivo a las ficha de la tecnología en gestión de mercados 1966009	Material de apoyo a la formación programado para implementar una vez entre en operación la plataforma Territorium
5	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices	Se exploró en línea los tutoriales disponibles del espacio virtual único establecido por el SENA en alianza con el nuevo operador LMS.	Se está pendiente de interactuar con el ambiente único establecido por la plataforma

			Territorium para la formación virtual
6	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación no fue posible ejecutarla dado que aun no hay disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual
7	Programar las actividades de enseñanza - aprendizaje - evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Se realizó acciones de cierre e inicio etapa productiva de la ficha 1749869-1749870 de gestión de mercado a los 28 aprendices que aparecen con el periodo lectivo terminanado su aprobación y curso, se impartio el proceso lectivo a las ficha de la tecnología en gestión de mercados 1966009	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
8	Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.	Se reportó de manera oportuna la información solicitada desde lo académico y lo administrativo en las plataformas disponibles por la entidad según sea el canal indicado.	Registro de inicio de actividades para la gestión oportuna de roles según el obhjeto contractual.
9	Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con el Manual de Evaluación vigente.	Se realizó acciones de cierre e inicio etapa productiva de la ficha 1749869-1749870 de gestión de mercado a los 28 aprendices que aparecen con el periodo lectivo terminanado su aprobación y curso, se impartio el proceso lectivo a las ficha de la tecnología en gestión de mercados 1966009	Programacion de los ambientes en la LMS territorium para el desarrollo de las evidencias de las actividades de proyecto No 5 de la tecnología en gestión de mercados.
10	Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones

	de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	generen desde esta dependencia	correspondientes a esta obligación
11	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el conocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
12	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos. - Creación de rutas y asociación de aprendices. - Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. - Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las novedades que se presenten para informar con oportunidad y pertinencia según sea el caso a la coordinadora académica	Para el periodo objeto de este informe se programaron las actividades correspondientes a la ejecución de la formación mediante la programación pedagógica de 128 horas de formacion
13	. diseñar, actualizar y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Se está pendiente de fortalecer el banco de actividades según orientaciones del equipo pedagógico del Centro.	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
14	Diseñar materiales de formación para el programa que estén orientando en el proceso de formación.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Se está atenta a el diseño de materiales formativos según necesidades del programa.	Para el periodo objeto de este informe se programaron las actividades correspondientes a la ejecución de la formación mediante

			la programación pedagógica de 160 horas de formacion
15	Realizar seguimiento a las acciones de formación teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación.		
16	Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se está pendiente del acceso al ambiente virtual una vez esté disponible en aras de dar diligente cumplimiento a esta obligación contractual.	
17	Aplicar en el desarrollo del proceso de formación las competencias en el manejo de Sofía Plus, TIC, plataforma virtual (Blackboard - Moodle) y formación por proyectos.	Para el periodo objeto de este informe se generaron las evidencias de acuerdo a las acciones correspondientes a esta obligación mediante el empleo de la herramienta Territorium.	Una vez habilitado el ambiente a partir del 09 de marzo, se dio inicio diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
18	Conformar equipo ejecutor para el desarrollo de la formación profesional con el fin de orientar programas afines de la misma red.	Se realizó la planeación pedagógica de la la formación Titulada virtual Tecnología en Gestiòn de mercados ficha 1749869-1749870, Se realizó acciones de cierre e inicio etapa productiva de la ficha 1749869-1749870 de gestión de mercado a los 28 aprendices que aparecen con el periodo lectivo terminanado su aprobación y curso.	Planeación pedagógica con requerimientos de equipo ejecutor identificados y pendientes de empezar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
19	Atender oportunamente los requerimientos y asistir a las reuniones técnicas que realice el supervisor del contrato, así como presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato dando estricto cumplimiento a la programación de actividades del año realizada por los supervisores	Se atendió los requerimientos realizados por el personal académico y administrativo según se indicó: asistencia a reuniones, capacitaciones y entrega de informe de ejecución de enero y demás actividades.	Informe mensual de ejecución abril de 2020. Registro de asistencia.
20	Garantizar y gestionar la realización de las competencias transversales de	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación no	Una vez habilitado el ambiente a partir del

	forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo o de la cual es Gerente	fue posible ejecutarla dado que aun no hay disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador.	09 de marzo, se dio inicio diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
21	Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	Para el periodo objeto de este informe, esta obligación fue posible ejecutarla dado que hubo disponibilidad del espacio virtual con el nuevo operador.	Una vez habilitado el ambiente a partir del 09 de marzo, se dio inicio diligente cumplimiento a esta obligación contractual.
22	Apoyar y gestionar el proceso de certificación de sus aprendices, así como apoyar en la organización de las ceremonias de graduación de sus aprendices.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe, no se generan evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación.
23	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual.	Se aplicó al proceso de certificación en el Centro de industria obteniendo la certificación en la norma ", Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa (vigente hasta 9/11/2021). Se continua atenta a las nuevas convocatorias que realice el Centro.	Certificación de competencia laboral norma " Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - 240201057
24	Realizar seguimiento a las tituladas que se encuentran en etapa productiva de manera presencial, verificando que el aprendiz este aplicando la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes al programa de formación se estén fortaleciendo, y este asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
25	Hacer seguimiento a la bitácora quincenal de los aprendices en la	Se dio inicio al recibo de los informes de bitácoras	Se generaron correos e informes

	plataforma, en la cual señalan las actividades que están adelantando en el desarrollo de la etapa práctica; verificando que cumplan con los parámetros establecidos por el reglamento del aprendiz.	quincenales emitidos por los aprendices de la ficha 11749869-1749870 de gestión de mercados.	relacionados con el desarrollo de las practicas de los aprendices que se encuentran en periodo de practicas.
26	Revisar la evaluación que realiza trimestralmente el empresario a los aprendices en etapa productiva, identificando aspectos a mejorar y haciendo las recomendaciones pertinentes a cada aprendiz.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
27	Participar en los comités de evaluación de etapa productiva, presentado informes, actas y evaluaciones de los casos que se requieran, como evidencias para ser analizadas por el comité.	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
28	Apoyar y participar en los Comités Técnicos Asesores y Evaluadores de procesos contractuales, de acuerdo a su especialidad, cuando la entidad lo requiera	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
29	Dar cumplimiento a lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso	Se dió cumplimiento en su totalidad con las diferentes funciones (Función Organizativa, Función Orientadora, Función Social, Función Técnica, Función Académica). Para el el periodo objeto de este mes se enfatiza en la función organizativa, función técnica	Planeación pedagógica revisada para implementar según disponibilidad de acceso a plataforma del operador Territorium.
30	El contratista deberá apoyar el desarrollo de la política de mejoramiento de la calidad de la	Se está pendiente de la convocatoria que realice la Escuela Nacional de	Se procedio a efectuar la inscripción para

	formación que se adelanta a través del Plan de Capacitaciones Transversal y Pedagógica ofertado por la Escuela Nacional de Instructores para la vigencia 2020. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará con la certificación de mínimo dos cursos realizados durante la ejecución del contrato (El primero cursado durante el primer semestre del año 2020 y el segundo antes del 31 de octubre de 2020).	Instructores para la actual vigencia y con ello dar cumplimiento a esta obligación contractual.	adelantar las formaciones de acuerdo a la ruta de capacitación generada por el centro.
31	Apoyar al centro de formación en el cumplimiento de los lineamientos del decreto 1330 de julio de 2019, especialmente en lo relacionado con el Artículo 2.5.3.2.3.1.4 en cuanto a la cultura de Autoevaluación que se define como "el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para dar seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta ... ". Para el efecto, durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar como mínimo una autoevaluación de su rol de instructor en el programa de formación que orienta y apoyar este proceso desde los aprendices. Esta evaluación deberá ser entregada al supervisor de contrato y/o coordinador académico antes de la finalización del contrato."	Para el periodo objeto de este informe, la necesidad del servicio no requirió ejecutar actividades correspondientes a esta obligación. Sin embargo se está atenta a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Para el periodo objeto de este informe no se generaron evidencias puesto que no se ejecutan acciones correspondientes a esta obligación
32	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Disponibilidad para cualquier apoyo al centro de formación	Disponibilidad y compromiso

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla 9404860551 , aportes en línea del periodo de marzo del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
FRANCISCO JAVIER RIVERA ARBELAEZ
Contratista
C.C. No. 93.417.226

Recibí a satisfacción:

Firma
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1319610 del año 2020
Coordinadora Académica